



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hacen públicas las resoluciones de la Alcaldía de fechas 21 y 22 de junio de 2023, expediente número 201/2023, relativas al nombramiento de tenientes de alcalde y establecimiento de delegaciones específicas a favor de los concejales:

Primer teniente de alcalde: Balbino Ruiz Ruiz.

Segundo teniente de alcalde: Ana Isabel Zorrilla Pajares.

Delegaciones a favor de concejales, con facultades únicamente de gestión:

– Urbanismo y obras: Balbino Ruiz Ruiz.

– Personal: brigada de obras: Venancio López Quintanilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, surtiendo efecto desde la fecha de las resoluciones que se indican.

En Merindad de Cuesta Urria, a 27 de junio de 2023.

El alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez